

INFORME N° 19A-2021-SUNAT/8B7100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente de Gestión de Contrataciones

DE : **JAVIER NICANOR PEREZ ALARCON**
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 del fabricante Opentext

REFERENCIA : a) Informe Técnico N° 016-2021-SUNAT/1U4100
b) Memorandum Electrónico N° 033-2020-1U4000

FECHA : 13 de abril de 2021

1. Antecedentes

Mediante el documento a) de la referencia, la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 del fabricante Opentext.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a marca, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- a. Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 del fabricante Opentext.

En el Informe Técnico de la referencia a), la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

- 4.1.1 **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.**



El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

En el numeral segundo párrafo del numeral 4.1, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se indica: “...SUNAT hace uso del software *OpenText Exstream* de la marca *OpenText* en la infraestructura tecnológica donde se encuentra desplegado la solución tecnológica de *Gestión de las Notificaciones Electrónicas*. El software *OpenText Exstream* de la marca *OpenText* se encuentra desplegada en los ambientes de producción, desarrollo, calidad y preproducción, el cual se integra a la arquitectura orientada a servicios de SUNAT...”.

4.1.2 Descripción de los servicios requeridos

En el numeral segundo párrafo del numeral 4.2, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detallan los servicios que se requieren para cada uno de los servicios:

“Con la estandarización se pretende contar con el Servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream a la versión 16 del fabricante Opentext de la marca OpenText para la solución tecnológica de Gestión de las Notificaciones Electrónicas”

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos

En el numeral 4.3, del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detalla el uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos.

“El Servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 de la marca OpenText, servirán para mantener el funcionamiento óptimo en la infraestructura de la institución, asegurando la sostenibilidad y continuidad de los servicios y de esta manera se minimiza el riesgo de la operación y permite garantizar la funcionalidad operativa asociado al valor económico de la infraestructura preexistente”.

4.2 Justificación de la Estandarización

Los servicios que se requieren contratar son complementarios e imprescindibles a la infraestructura preexistente.

Conforme se precisa en literal b), del numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia:

“El Servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 de la marca OpenText es un servicio complementario a la infraestructura preexistente, en razón que el servicio le da sostenibilidad al uso de la misma y éstos únicamente pueden ser brindados por el fabricante, distribuidores o partner autorizados del fabricante de los productos en razón que, como propietarios y desarrolladores del software, son los únicos en proveer las actualizaciones, así como respaldar con el escalamiento las atenciones del servicio de soporte y mantenimiento.



“La contratación del Servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 de la marca OpenText para la solución tecnológica de Gestión de las Notificaciones Electrónicas es imprescindible para garantizar su funcionalidad, de no contar con los servicios brindados por un canal, partner o fabricante de la solución, generaría un riesgo en la continuidad de la ejecución de las aplicaciones y servicios que integran la solución”.

Consecuencias del uso de otras marcas o no contar con el servicio

Conforme se precisa en tercer párrafo del literal c), del numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia,

“El uso de otras marcas de software afectaría a la operatividad de la solución tecnológica de Gestión de las Notificaciones Electrónicas debido a que esta utiliza funcionalidad de diseño, creación, entrega y envío de documentos y comunicaciones, brindada por el fabricante, distribuidores o partner autorizados del fabricante del software OpenText Exstream de la marca OpenText”.

Incidencia Económica

Conforme se precisa en el literal d) numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia:

“La interrupción de la continuidad operativa la solución tecnológica de Gestión de las Notificaciones Electrónicas que brinda la SUNAT causaría una incidencia económica en el proceso de recaudación, debido que no se podría notificar correctamente”.



5. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	Omar Alan Hilario Buitron
	REGISTRO SUNAT	AL14
	CARGO	Arquitecto de Aplicaciones e Integración
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Arquitectura de información y Aplicaciones

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nilton César Mori Leon
	REGISTRO SUNAT	141A
	CARGO	Jefe de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Arquitectura de Información y Aplicaciones

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 29 de marzo de 2021

6. Conclusiones

El informe técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización, para la contratación del servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 del fabricante Opentext, resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

El Informe Técnico de Estandarización N° 016-2021-SUNAT/1U4100, referido a la estandarización para la contratación del servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 del fabricante Opentext, fue evaluado por el señor Omar Alan Hilario Buitron, de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones y aprobado por el señor Fredy Emilgar Silva Ríos, jefe de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones.

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe Técnico de Estandarización de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

7. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de migración de funcionalidades del HP Exstream a la plataforma Opentext Exstream versión 16 del fabricante Opentext, por el periodo de vigencia de treinta y seis (36) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



JAVIER NICANOR PEREZ ALARCON
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

Javier Nicanor Perez Alarcon
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)